	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 1 de 2

31.

Fecha: **2021/12/13**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE

OBJETO:	“Diseñar los planes de aprendizaje digital para los campos de aprendizaje disciplinar de los programas de postgrado de la vigencia 2021”.
----------------	---

En atención a la solicitud de respuesta a observaciones de subsanabilidad de la evaluación financiera de la invitación No. 066, presentadas por el oferente UNIVERSIDAD DE LA SABANA se remite evaluación financiera, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 171.999.972
----------------------------	-----------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS


NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	860.075.558-1	\$171.999.972	\$171.999.972

Nota: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: UNIVERSIDAD DE LA SABANA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
El oferente adjunta Registro Único de Proponentes, con fecha del 10 de diciembre, por lo tanto, no cumple toda vez que la presentación de cotizaciones fue el 06 de diciembre, de acuerdo con la adenda No. 01 publicada el día 01 de diciembre		El proponente NO CUMPLE

Nota 1: para aquellos proponentes que no allegaron los Estados financieros se realiza la evaluación con base en la información aportada en el RUP de la vigencia 2020.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 2 de 2

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
			<p>Teniendo en cuenta que los términos de la invitación No. 066 son ley para las partes y en estos se estipula que "(...)Los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP), con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; con fecha de expedición no mayor a un (1) mes la fecha de presentación de la propuesta. (...)"</p> <p>Por lo anterior la UNIVERSIDAD DE LA SABANA NO CUMPLE, teniendo en cuenta que en la Adenda No. 01 de la invitación No. 066 se determinó que la fecha única de recepción de ofertas era el día 06 de diciembre de 2021 y el oferente presentó su Registro Único de Proponentes con fecha del 10 de diciembre de 2021.</p>

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° **066 obtienen** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	860.075.558-1		X El RUP aportado se emitió con fecha posterior al cierre de presentación de las ofertas.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO

Director Financiero

Proyctó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional